# RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

#### Nº 00145-2018-GAF/OSIPTEL

Lima, 19 de abril de 2018

	APROBACION DE EXPEDIENTE Y
OBJETO	DESIGNACION DE COMITE DE SELECCION -
	CONCURSO PUBLICO Nº 001-2018/OSIPTEL

#### VISTO:

- (i) El Memorando Nº 00132-ST/2018 de fecha 15 de marzo de 2018, mediante el cual la Secretaria Técnica de los Órganos Colegiados, remitió los términos de referencia correspondientes para la contratación del servicio de evaluación de expedientes y elaboración de proyectos de resoluciones referidos a recursos de apelación (casuística forma) y referidas a quejas, con la finalidad de iniciar el estudio de mercado e iniciar el procedimiento de selección respectivo.
- (ii) El Informe N° 00142-GAF/LOG/2018 de fecha 5 de abril de 2018, mediante el cual el Área de Logística, estableció el valor referencial para el "Servicio de evaluación de expedientes y elaboración de proyectos de resoluciones referidos a recursos de apelación (casuística forma) y referidas a quejas" en la suma ascendente a S/ 2'453,472.00 (Dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y dos y 00/100 Soles), incluido impuestos, cuya contratación se llevará a cabo a través de un Concurso Público por relación de ítems.
- (iii) El Memorando N° 0343-GAF/2018 de fecha 5 de abril de 2018, mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitó a la Secretaría Técnica remitir su conformidad al valor referencial calculado y la disponibilidad presupuestal correspondiente.
- (iv) El Memorando N° 00175-ST/2018 de fecha 10 de abril de 2018, mediante el cual la Secretaria Técnica dio conformidad al valor referencial y remitió la relación de boletas de requerimiento respectivas.
- (v) Los Formatos de Previsión Presupuestal del 030 al 031-GPP/2018 de fecha 11 de abril de 2018, mediante la cual, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certificó la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación del "Servicio de evaluación de expedientes y elaboración de proyectos de resoluciones referidos a recursos de apelación (casuística forma) y referidas a quejas".
- (vi) El Informe N° 163-GAF/LOG/2018 de fecha 19 de abril de 2018, mediante el cual, se elevó el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los Miembros del Comité de Selección que estarán a cargo del procedimiento de selección respectivo.



#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley Nº 30225, publicada el 11 de julio de 2014, se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley; y, mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, publicado el 10 de diciembre de 2015, se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 20° del Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado,

Que, el artículo 21º del Reglamento, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo:

Que, la contratación del "Servicio de evaluación de expedientes y elaboración de proyectos de resoluciones referidos a recursos de apelación (casuística forma) y referidas a quejas", se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2018, en el ID N° 80;

Que, el artículo 22° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un Comité de Selección o del Órgano Encargado de las Contrataciones,

Que, de conformidad con el artículo 23º del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité de Selección encargado de conducir el procedimiento de selección:

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité de Selección que se encargue de conducir el procedimiento de selección para la contratación del "Servicio de evaluación de expedientes y elaboración de proyectos de resoluciones referidos a recursos de apelación (casuística forma) y referidas a quejas";

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 000123-2017-PD/OSIPTEL de fecha 21 de diciembre de 2017, se delegó en la Gerencia de Administracion y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, designar a los titulares y suplentes de los comités de selección y la aprobación de las bases de los procedimientos de selección;

Con el visto favorable de la Jefatura de Logistica;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar el expediente de contratación para la contratación del "Servicio de evaluación de expedientes y elaboración de proyectos de resoluciones referidos a recursos de apelación (casuística forma) y referidas a quejas", el mismo que se llevará a cabo mediante un procedimiento de selección por Concurso Público.









**Artículo Segundo.-** Designar a los miembros del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección por Concurso Público Nº 001-2018/OSIPTEL, para el "Servicio de evaluación de expedientes y elaboración de proyectos de resoluciones referidos a recursos de apelación (casuística forma) y referidas a quejas".

## **Miembros Titulares**:

- Giannina Mercedes Cubas Landa, quien lo presidirá.
  (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Josselyne Cespedes Gil Arroyo, miembro titular (Representante de la Área Usuaria).
- Rosa Marianela Huerta Cruzatti, miembro titular.
  (Abogada de la Gerencia de Asesoría Legal).

## **Miembros Suplentes:**

- Mayra Rosmery Miranda Saldaña, suplente de Giannina Mercedes Cubas Landa.
  (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Claudia Denisse Delgado Arita, suplente de Josselyne Cespedes Gil Arroyo.
  (Representante de la Área Usuaria)
- Renzo Leonardo Chiri Márquez, suplente de Rosa Marianela Huerta Cruzatti.
  (Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal).

Registrese y comuniquese,



LUIS MIGUEL. TORRES CASTILLO GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (E)